

Premio Nacional de Química

“Andrés Manuel Del Río”

Edición, 2019.



Fecha límite para la recepción de candidaturas en las en las oficinas de la
Sociedad Química de México, A.C.

26 de abril de 2019

La Sociedad Química de México convoca a:

- Las Instituciones Educativas y de Investigación
- Asociaciones de Profesionales
- Cámaras de la Industria Química
- Industrias Químicas
- El Sector Paraestatal o Estatal vinculado con la Química
- Sus socios, Divisiones Académicas y Secciones Locales

A proponer candidatos al Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río 2018, en las áreas:

Académica

a) Investigación

b) Docencia

Tecnológica

a) Desarrollo Tecnológico

Objetivo

El Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río", tiene como finalidad hacer un reconocimiento público nacional a la labor realizada por profesionales de la Química que hayan contribuido de manera extraordinaria a elevar la calidad y el prestigio de la profesión Química en México, de acuerdo con los objetivos de la Sociedad Química de México, A.C.

Requisitos para los profesionales elegibles

Área Académica

Haber contribuido de manera notable al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión Química, en actividades de investigación científica o tecnológica o haber desarrollado de forma sobresaliente labores de educación y formación profesional en el área de la Química en México. Ser miembro de la Sociedad Química de México, A.C. con por lo menos 3 años de actividad.

En la categoría de Investigación se tomará en consideración el liderazgo mostrado por el candidato tomando en cuenta el porcentaje de publicaciones en que es autor de correspondencia, la formación de investigadores independientes y el trabajo de investigador que haya favorecido en la formación de nuevos grupos de investigación.

En la categoría de Docencia, se busca que los candidatos hayan tenido una labor destacada en la docencia, no medida únicamente por las horas de clase impartidas, sino que también implique la generación de material didáctico (artículos, libros, material audiovisual, programas, etc.) y/o el reconocimiento público a su calidad y desempeño como docente.

Área Tecnológica

Haber participado de manera destacada en el desarrollo de nuevas tecnologías, que hayan encontrado aplicación relevante en la industria química nacional. Ser miembro de la Sociedad Química de México, A.C. con por lo menos 3 años de actividad.

Integración del Jurado

Serán miembros destacados de la comunidad científica, académica e industrial, designados por los más importantes organismos e instituciones para representarlos. En la página de la SQM podrá consultar las instituciones que integran el jurado.

Área Académica

Un representante de:

- Sociedad Química de México, A.C. y el Presidente en turno de la SQM
- Consejo Consultivo de Ciencias
- Secretaría de Educación Pública
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- Academia Mexicana de Ciencias
- Cuatro Instituciones de Educación Superior que tengan programa de Posgrado en Química o Ciencias Químicas reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, seleccionadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Área Tecnológica

Un representante de:

- Sociedad Química de México, A.C. y el Presidente en turno de la SQM
- Presidencia de la República
- Secretaría de Economía
- Asociación Nacional de la Industria Química
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación

Consejo Químico

- Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Colegio Nacional de Ingenieros Químicos y Químicos
- Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos
- Instituto Mexicano del Petróleo

La Sociedad Química de México solicitará a la máxima autoridad de cada organismo o institución, que designe a una persona como miembro del jurado correspondiente.

Se recomienda a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las más cabales normas éticas.

QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA CONVOCATORIA

- Los miembros del jurado
- El Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero del Comité Ejecutivo Nacional de la SQM
- Los Presidentes y Vicepresidentes de las Secciones Locales de la SQM
- Las personas que hayan recibido este premio anteriormente en cualquier área

Procedimiento

Las propuestas deberán ser presentadas mediante carta de postulación institucional, en papel membretado, dirigidas a la Sociedad Química de México, A.C., en atención al Presidente o Presidente Electo Nacionales y entregadas en la sede oficial de esta Sociedad, Barranca del Muerto No. 26 (esquina Hércules), Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México, respaldadas mediante la firma del director, rector o presidente de la institución que los postula; conteniendo los siguientes documentos en original, copia y en versión electrónica, mismos que permanecerán bajo resguardo de la SQM hasta el 30 de noviembre de 2019.

- Semblanza que destaque la trascendencia de la obra de candidato, específicamente en el área que se propone (original y copia impresos y un formato electrónico (USB o CD).
- Indicar el área en que se propone al candidato.
- Número de socio y vigencia.
- Currículum Vitae del candidato, conteniendo la información que se describe en el apartado correspondiente en original y copia impresos, y uno en formato electrónico (USB o CD).
- Anexos de documentación probatoria en versión electrónica. La documentación proporcionada es confidencial y de uso exclusivo para los jurados del premio. (USB o CD).

A través de su Presidente o Presidente Electo Nacionales, la Sociedad Química de México, A.C., tendrá la función de recabar la información requerida y hacerla plenamente disponible a los jurados.

Los Curriculum Vitarum y semblanzas, se enviarán a los miembros del jurado 15 días naturales, antes del día de la votación.

La documentación probatoria quedará depositada en las oficinas de la Sociedad Química de México, A.C., pudiendo ser consultada por el jurado, antes y durante la votación. Esta documentación será devuelta a los candidatos al finalizar el proceso.

Los premios se entregarán durante los congresos anuales de la Sociedad Química de México, A.C., consisten en una medalla con la efigie del Químico Andrés Manuel del Río y un diploma alusivo.

Los premiados en el presente certamen, deberán impartir una Conferencia Plenaria en los Congresos que organiza esta Sociedad durante el 2019, participar en la serie de webinars de la SQM así como en el *Boletín de la Sociedad Química de México*. Estas actividades, permitirán a la comunidad química conocer la calidad de la obra de cada galardonado.

El jurado tendrá facultades para otorgar un premio en cada sub-área (investigación, docencia y desarrollo tecnológico). Su fallo será inapelable y podrá declarar desierto el premio si lo juzga conveniente.

Se recomienda a cada miembro del jurado declinar su participación, cuando juzgue que un conflicto de intereses le impida ejercer su voto dentro de las más cabales normas éticas.

El voto del jurado será libre, secreto e inapelable.

Será prerrogativa del jurado, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta convocatoria.

Integración de la Información

Curriculum Vitae, deberá contener los siguientes rubros:

→Área Académica en Investigación

a) Datos generales e información de contacto

b) Formación académica

- Escolaridad.
Mencionar el título de sus tesis de grado y nombre de sus asesores.
- Cursos recibidos

c) Experiencia en docencia

- Cursos curriculares impartidos (y niveles)
- Cursos extracurriculares
- Dirección de tesis

d) Experiencia en investigación

- Investigaciones conducidas (institucionales)
- Participación en otras investigaciones (y niveles)
- Resultados de investigaciones conducidas

e) Publicaciones

- Artículos de divulgación
- Publicaciones con arbitraje (nacionales y extranjeras)
- Relación de citas a sus trabajos publicados

f) Otros datos relevantes

- Ponencias y conferencias
- Conducción de eventos (total o parcial)
- Cargos académicos-administrativos
- Patentes
- Actividad industrial
- Reconocimientos o distinciones
- Otros

→ **Área Académica en Docencia**

a) Datos generales e información de contacto

b) Formación académica

- Escolaridad
Mencionar el título de sus tesis de grado y nombre de sus asesores.
- Cursos recibidos

c) Experiencia en docencia

- Cursos curriculares impartidos (y niveles)
- Cursos extracurriculares
- Dirección de tesis

d) Experiencia en investigación educativa en el área de las Ciencias Químicas

- Investigaciones conducidas (institucionales)
- Participación en otras investigaciones (y niveles)
- Resultados de investigaciones conducidas

e) Publicaciones en educación química

- Artículos de divulgación
- Publicaciones con arbitraje (nacionales y extranjeras)
- Relación de citas a sus trabajos publicados
- Libros, manuales y folletos

f) Otros datos relevantes asociados con la educación química

- Ponencias y conferencias
- Conducción de eventos (total o parcial)
- Cargos académicos-administrativos
- Patentes
- Actividad industrial
- Reconocimientos o distinciones
- Otros

→ **Área Tecnológica en Desarrollo Tecnológico**

a) Datos generales e información de contacto

b) Formación académica

- Escolaridad
Mencionar el título de sus tesis de grado y nombre de sus asesores.
- Cursos recibidos
- Entrenamiento o estancias industriales

c) Experiencia profesional

- Cargos laborales

- Personal a su cargo
- Formación de personal
- d) Desarrollos tecnológicos
 - Patentes aplicadas (nivel y participación)
 - Mejoras industriales (% de responsabilidad)
 - Adaptaciones industriales conducidas
- e) Actividades industriales
 - Resultados principales de su experiencia profesional
- f) Publicaciones y patentes
 - Patentes producidas (nivel y participación)
 - Publicaciones referendadas
 - Artículos de divulgación
- g) Otros datos relevantes
 - Ponencias y conferencias (nivel)
 - Conducción de eventos (total o parcial) Actividades académicas y de investigación (cursos impartidos, etc.)
 - Dirección de tesis (y sinodalias)
 - Otros:

Documentación Probatoria

Documentos escaneados e identificados dentro del material entregado a la Sociedad Química de México.

Recuperación de la información

Terminado el procedimiento de votación y una vez que se haya anunciado al (la) ganador (a) por área, los participantes podrán hacer el retiro de su documentación, misma que permanecerá en las oficinas de la Sociedad Química de México hasta el **29 de noviembre del 2019**.

Concluida esta fecha la organización no se hace responsable del resguardo de la misma.

Informes

Para mayores informes sobre esta convocatoria, escribanos al correo de admon@sqm.org.mx, con el asunto "Premio AMR 2019".

Consulte nuestro aviso de privacidad.

Esta convocatoria puede ser descargada de la siguiente liga electrónica_____ o dé clic aquí.

**Fecha límite para la recepción de candidaturas en las oficinas de la
Sociedad Química de México, A.C.
26 de abril de 2019**